

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2.019.

En el cantón Samborondón, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las trece horas, en el local de la Compañía Inmobiliaria del Litoral S.A., ubicado en el Edificio Xima, segundo piso, oficina 226, se reúnen los accionistas:

ACCIONISTAS

1.-Sra. María Fernanda Pereira Yunes, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una lo que representa un valor de \$ 100.

2.-Sra. María Paula Pereira Yunes, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una lo que representa un valor de \$ 100.

3.-Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una lo que representa un valor de \$ 100.

4.-Sr. Gerónimo Pereira Yunes, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una lo que representa un valor de \$ 100.

5.- Sra. Naja Esther Yúnez Parra, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una, lo que representa un valor de \$ 400 y representada en esta Junta por la Sra. María Paula Pereira Yunes.

Una vez que los accionistas se encuentran reunidos, los cuales representan todo el capital suscrito y pagado de la compañía el mismo que es de \$ 800, ellos acuerdan constituirse por unanimidad

en Junta General Ordinaria Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Presiden la Junta, su titular la Sra. Rosa Irene Yunes Parra de Pereira en su calidad de Presidente y actúa como Secretario de la misma, el señor Carlos Alberto Pereira Yunes el mismo que cumpliendo las disposiciones legales procederá a formar una lista de asistentes a la Junta General Ordinaria Universal, constatando que se encuentran presentes todos los accionistas y que se encuentra completo el quórum para sesionar.

Se encuentra presente en esta Junta el Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**, CPA JESSENIA ALEXANDRA AYALA CAMPOZANO la cual ha sido convocada para la presentación de su Informe.

A continuación se procede a la lectura de los puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Presidente.
- 2.- Conocer y aprobar el informe presentado por la Comisario de la Compañía.
- 3.- Conocer y aprobar los resultados económicos correspondientes al año **2.018** del ejercicio que va del **1 de Enero del 2.018 hasta el 31 de Diciembre del 2.018.**

Inmediatamente, la Presidente de la Junta ordena que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar los puntos

del orden del día. Luego de esto los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.** proceden a deliberar sobre la presentación del informe de la Gerente, la cual procede a dar lectura del mismo, recomendado por los accionistas que continúen con las políticas y las estrategias operacionales que la Compañía ha seguido durante los anteriores ejercicios económicos. Asimismo la Presidente agradece por la cooperación que le brinda el personal de la misma. Luego de esto se procede a tratar **el segundo punto del Orden del día** que es: **Conocer y aprobar el informe presentado por la Comisario de la Compañía.**

También se encuentra presente en esta junta para leer su correspondiente Informe económico a los accionistas, la Comisario, la misma que manifiesta que los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también resalta que el control interno de la Compañía ha podido comprobar, mediante las revisiones periódicas que ha realizado, que el mismo, es adecuado.

Una vez terminadas las lecturas de los Informes, tanto la Presidente como el Comisario de la Compañía, y habiendo revisado los balances que han sido presentados a esta Junta para la revisión de todos los accionistas presentes, se procede a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA:

RESOLUCION PRIMERA.- Aprobar por unanimidad el informe de la Gerente.

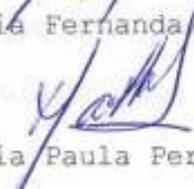
RESOLUCION SEGUNDA.- Aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario de la Compañía.

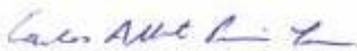
RESOLUCIÓN TERCERA.- Aprobar por unanimidad los resultados económicos correspondientes al año 2.018 en el periodo que va del 1 de Enero del 2.018 al 31 Diciembre de 2.018, los mismos que han sido presentados a esta Junta General Ordinaria Universal en el correspondiente Balance de Declaración de Impuesto a la Renta que se presentara a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, una copia del Balance se adjuntara al Expediente de la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, así como todos los documentos relacionados y tratados en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la correspondiente Acta, la misma que una vez elaborada, fue leída a los asistentes, los cuales la aprobaron en todas y cada una de sus partes unánimemente, firmado en consecuencia en unidad de acto.

ACCIONISTAS


Sra. María Fernanda Pereira Yunes.


Sra. María Paula Pereira Yunes


Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes.

Gerónimo Pereira Yunes

Sr. Gerónimo Pereira Yunes.

Haja

p. Sra. Haja Yúnez Parra.
Sra. María Paula Pereira Yunes.

INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.

Rosa Irene Yunes Parra

Sra. Rosa Irene Yunes Parra
Presidente de la Junta.

Carlos Alberto Pereira Yunes

Sr. Carlos Alberto Pereira Yunes.
Secretario de la Junta.

CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A.**, celebrada el 27 de Marzo del dos mil diecinueve, cuyo original reposa en los archivos de la Compañía a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Carlos Alberto Pereira Yunes

SR. CARLOS ALBERTO PEREIRA YUNES
SECRETARIO DE LA JUNTA.